

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

PROCESO CAS N° 141-2018-DIRREHUM-PNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN (01) MOZO

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de UN (01) MOZO, para la Dirección de Seguridad del Estado (DIRSEEST-PNP)-DIRNOS-PNP.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/ AREA SOLICITANTE

UNIDAD EJECUTORA N° 002-DIRSEEST-PNP

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Contratos Administrativos de Servicios de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Modificado por la ley N° 29849, ley que restablece la eliminación progresiva del regimen especial del decreto legislativo N° 1057 y otorgado derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobada por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Las demas disposiciones que resuelten aplicables.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia, Profesional, minima requerida	Experiencia laboral, como mozo, minima de DOS (02) años, en entidades públicas.
Competencias	Proactivo, capacidad de trabajo bajo presión, trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	secundaria completa y certificaciones de estudio
Conocimiento para el puesto y/o cargo: minimos o indispensables.	Constancias de haber trabajado como mozo
Otros requisitos indispensables.	Presentar carnet de sanidad
	No tener antecedentes policiales ni penales.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Contar con una actitud colaboradora y proactiva en su desempeño diario.
- Atender y servir al personal en las mesas del gran comedor DIRSEEST-PNP
- Cerciorarse de que las mesas y los ambientes del comedor DIRSEEST PNP se mantengan limpias y ordenadas
- Llevar el control y conteo exacto, de los utensilios del gran comedor DIRSEETS-PNP

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Los Cibeles N° 191-Rimac-sede cuartel "Juan Benites Luna"
Duración del contrato	Inicio: Desde la Suscripción del contrato Termino: Hasta el 31 de Diciembre del 2018. Sujeto a posible renovación.
Remuneración mensual	MIL QUINIENTOS Y 00/100 soles (S/. 1,500.00) . Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	26 de Setiembre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
2	Publicación del Proceso en la pagina Web del MTPE y de la PNP.	Del 03 al 17 de Octubre 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP - COMISIÓN
V. CONVOCATORIA			
3	Recepción de curriculum y entrega a los comités de evaluación	Del 18 al 19 de octubre del 2018	Comité de Evaluación CAS
SELECCIÓN			
4	Evaluación curricular por parte del comité de evaluación	Días 20, 21, 22 y 23 de octubre del 2018	Comité de Evaluación CAS
5	Entrega de resultados curriculares por parte del comité al DEPCAS -DIVABL-DIRREHUM PNP	Día 24 de Octubre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
6	Publicación de Resultado curriculares	Del 24 al 25 de Octubre 2018	Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la PNP
7	Entrevista personal	Días 26, 27, 29 y 30 de Octubre 2018	Comité de Evaluación CAS
8	Publicación de resultados finales	Día 31 de octubre del 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Firma del Contrato	Día 02 y 03 de noviembre del 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP
10	Inicio de labores en la unidad usuaria	Día 05 de noviembre del 2018	DIVABL-DIRREHUM-PNP

VI. Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden: **(no se aceptaran hojas sueltas)**

Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 02) .

Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de Declaración Jurada (Anexo N° 03).

- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de Certificados de Estudios y Copias de constancias o Certificado o Contratos para acreditar experiencia laboral o profesional).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 04).
- Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "HABIDO" (descargada del Portal de la SUNAT).
- Antecedentes policiales y penales
- El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA PUBLICA N° 01 -2018 - DIRREHUM-PNP
NOMBRES:
APELLIDOS:
DNI:
TELEFONO CELULAR:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante es responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior.

La entidad no efectuará devolución parcial o total de la documentación que conforma el expediente de postulación.

Para efectos de la recepción de la Hoja de Vida, deberán presentar el respectivo cargo (Fotocopia del sobre con el rótulo completamente lleno) la que será firmado por la Mesa de Partes de la Unidad.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente forma:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%		

Minimo DOS (02) años de experiencia Laboral, en entidades públicas, de acreditarse este maximo plazo se obtendrá el puntaje mínimo, acreditado con la constancia respectiva, de acreditarse mayor cantidad de años obtendrá el máximo, CINCO (05) puntos por cada año demás.		5	20
Poseer grado de instrucción de secundaria completa y certificaciones de estudio		5	10
Poseer carnet de sanidad vigente		5	5
Haber realizado cursos o cursillos de capacitacion sobre el area laboral		5	20
No presentar antecedentes penales y policiales		5	5
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		25	60
ENTREVISTA	40%		
Conocimiento sobre las funciones a desempeñar		10	20
Educación y cultura ante preguntas generales.		10	20
Puntaje Total de la Entrevista		20	40
PUNTAJE TOTAL	100%		100

En la etapa de evaluación de la hoja de vida se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado conforme a los términos de referencia, tomándose en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente sustentado:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil y experiencia solicitados

Sólo los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

Será **DESCALIFICADO** por:

- Omitir en presentar documentos conforme a lo solicitado.
- Declare información falsa o imprecisas
- No cumpla con los requisitos o experiencias mínimos solicitados

SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DE PRECALIFICACION LOS CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) QUE NO CONSIGNEN LO SIGUIENTE: 1.- Fecha (meses y Años) en Experiencia, Estudios Secundarios y

Capacitaciones 2.- Señalar el número total de años de experiencia en el Sector Público 3.- Especifique la(s) entidad(es) en la que usted laboró. La presente contratación se servicios, se encuentra dentro del marco de las disposiciones contenidas en SERVIR.

De las Bonificaciones

- a. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar y la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.
- b. Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento; Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo (80 puntos) en la evaluación.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

(*) Según horario de atención en la administración de la PNP.

0A-233622
CAMPOS CEPEDA, Neil
COMANDANTE PNP

0A-220581
GHIORZO PEÑA, Renzo Renato
COMANDANTE PNP